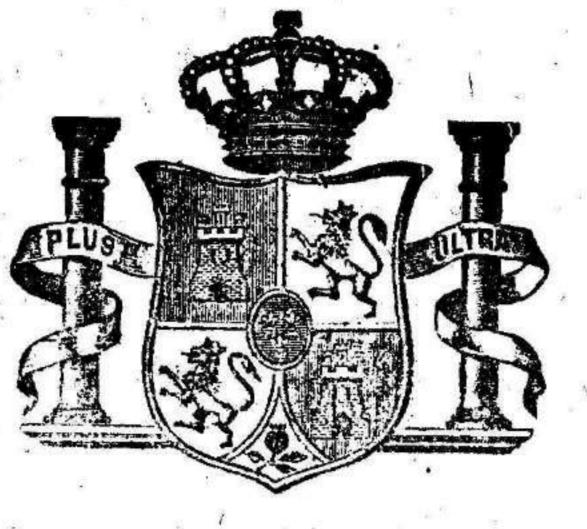
# Bulchin.



# Mirial

DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA

#### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares. y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta Oficial.—(Art 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin coleccionados ordenadamente para su encuadernación. SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1. categoría, 30 pesetas.—2. categoría, 25.—3. categoría, 20.—4. categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares — Año, 40 pesetas. — Semestre, 22. — Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono en libranza de Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 15 de Septiembre).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los fabricantes de sombreros solicitando se prohiba la exportación de los pelos de conejo y de liebre, fundándose en que, si bien por Real orden de 21 de Enero último se prohibió la exportación de dicha clase de pieles, la realidad ha venido á demostrar que no se ha logrado conseguir la finalidad que se pretendía, puesto que la salida de las citadas pieles ha sido sustituida por la del pelo elaborado de las mismas, haciéndose cada vez más difícil el abastecimiento de dichas primeras materias para la fabricación de sombreros, y aumentando su carestía; y

Considerando que para contener el alza en los precios y asegurar en primer término las necesidades de las industrias nacionales que utilizan tales clases de pelos, es conveniente poner término á la exportación general de los mismos, sin perjuicio de que ésta pueda condicionarse para lo sucesivo en forma que resulten armonizados los intereses contrapuestos que juegan en el asunto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, á propuesta de la Comisaria general de Abastecimientos, se ha servido disponer, que á partir de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, que de prohibida con carácter general la exportación de toda clase de pelo de conejo y de liebre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Septiembre de 1918.—González Besada. — Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta del dia 5 de Septiembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

CIRCULAR NÚM. 203.

Secretaria.-Negociado 1.º

En cumplimiento de lo estatuído en la regla 2.ª de la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 24 de Febrero de 1912 y Kesl orden de 10 de Julio último, se publica á continuación la relación de Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1919-20, á fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante la Junta provincial contra dichos nombramientos dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán á las Juntas municipales, las que con su informe, las cursarán á la Provincial dentro precisamente de los tres días inmediatos.

Palencia 12 de Septiembre de 1918.

El Gobernador,

Pascual Testor y Pascual.

Abarca.—Presidente, Saturnino de Castro Cea.--Suplente, Esteban Alonso Antolín.

Abia de las Torres. — Presidente,

Ambrosio Pan García.—Suplente, Juan Abia Rojo.

Aguilar de Campoo — Presidente, Domiciano Matanza Galindo. — Suplente, Manuel López del Río.

Alba de Cerrato.—Presidente, Teodosio Herrero Duque.--Suplente, Isidro Uribe de la Cal.

Alba de los Cardaños.—Presidente, Gregorio Piélagos Rodrigo.— Suplente, Celestino Lobato Mancebo.

Amayuelas de Abajo.—Presidente, Victoriano Gaite García.—Surlente, Alvaro Illera Amor.

Amàquelas de Arriba.—Presidente, Abelardo Salomón Cima.—Suplente, Gregorio Marcos Gallego.

Ampudia.—Presidente, Lino Hernández Cea.—Suplente, Tomás Rodriguez Carrasco.

Amusco.—Presidente, Rogelio Aramburu Monge.—Suplente, Nicanor de la Vega García.

Antigüedad. — Presidente, Dimas Barcenilla Cantero.--Suplente, Anastasio Ruiz Val.

Añoza.—Presidente, Ambrosio Escobar Maestro. — Suplente, Hildebrando de Santiago Pérez.

Arbejal.—Presidente, Justo García Abad. — Suplente, Jacinto Simal Rueda.

Arconada.—Presidente, Primitivo Payo Ruiz.—Suplente, Silvino, Prieto Payo.

Arenillas de San Pelayo.—Presidente, Sabiniano Arroyo Isla.—Suplente, Esteban Vega Fernández.

Astudillo. — Casa Consistorial. — Presidente, Agapitò Pérez Santos.— Suplente, Luís Duque Mazo.

Casa Escuela.—Presidente Jerónimo Piña Gallardo.—Suplente, Francisco Luena Arrate.

Autilla del Fino.—Presidente, Cirilo Ibáñez Martín.-Suplente, Eduardo Sánchez González.

Autillo de Campos. — Presidente, Valentín Tejerina Muñoz.—Suplente, Domingo Gutiérrez Calonge.

Ayuela. — Presidente. — Mariano Fernández Diez.—Suplente, Manuel Gutiérrez Campo.

Bahillo.—Presidente, Felipe Ar-

nillas Garrido.—Suplente, Quintín Ruíz Valles.

Baltanás.—Consistorio.--Presidente, Benigno Espina Cabezudo.—Suplente, Eusebio Espina Maté.

Escuelas. — Presidente, Salvador Cabezudo Cantera. — Suplente, Pablo Peral Royuela.

Baquerín de Campos.—Presidente, Francisco Merino Villamediana.— Suplente, Eduardo Martin Andrés.

Bărcena de Campos—Presidente, Pedro Abad Sănchez.—Suplente, José Corniero Gutiérrez.

Barrio de San Pedro.—Presidente, Pedro Martin Garcia.—Suplente, Juan Lera Fernández.

Barruelo de Santullán.—Casa Consistorial, Sección 1.\*--Presidente, Pedro Abad Rozas.—Suplente, Mariano Reyero Fernández.

Casa Consistorial, Sección 2.\*--Presidente, Francisco Arenas González.
—Suplente, Braulio Gómez Fernández.

Porquera.—Sección única.—Rresidente, Lázaro Muñoz Merino.—Suplente, Santos Villegas Ruíz.

Báscones de Ojeda. — Presidente, Juan Bravo Bravo. — Suplente, Félix Rodríguez Bravo.

Becerril de Campos.—Ayuntamiento.—Presidente, Dionisio Morrondo Villanueva.—Suplente, Evencio Fernández López.

Pósito.—Presidente, Felipe Trancho Andrés. — Suplente, Enrique Abad Torio.

Becerril del Carpio.—Presidente, Antonio Martin García.—Suplente, Macario Gutiérrez Minguez.

Belmonte de Campos.—Presidente, José Arias Rodríguez. — Suplente, Anacleto Sánchez Agundez.

Berzosilla. — Presidente, Cipriano Peña Lastra.—Suplente, Santos Gallo Berzosa.

Boada de Campos.--Presidente, Manuel Melgar García.—Suplente, Domingo Martínez Sánchez.

Boadilla de Rioseco.-- Presidente, Ricardo Guaza Villarroel.—Suplente, Cirilo Tejedor Bartolomé.

Branosera. - Presidente, José de

Celis Cuesta.--Suplente, Dámaso Sierra Ruíz.

Buenavista y su Barrio.—Presidente, Baltasar Marcos Marcos.—Suplente, Pedro Labrador Fraile.

Bustillo de la Vega.—Presidente, Cosme de Legido Pérez.—Suplente, Bonifacio Salán Valiente.

Bustillo del Páramo de Carrión.—
Presidente, León Caminero Cosio.—
Suplente, Félix Gonzalo Fernández.
Calahorra de Boedo.—Presidente,
Juan Herrero García.—Suplente,
Tomás Martin Garrido.

Calzada de los Molinos.—Presidente, Rufino Rodríguez Mediavilla.— Suplente, Francisco del Río Montes. Calzadilla de la Cueza.—Presidente. Félix Palacios Fernández.—Su-

te, Félix Palacios Fernández.—Suplente, Pablo Caminero Velasco. Camporredondo de Alba.—Presiden-

te, Guillermo Marcos Macho.—Suplente, Nazario Liébana de Arriba. Capillas.--Presidente, Justino Mar-

tin Caballero.—Suplente, Justino Martin Caballero.—Suplente, Atilano Illana Garcia.

Cardeñosa de Volpejera.—Presidente, Pedro Alvarez Corzo.—Suplente, Pablo Zapatero Martínez.

Carrión de los Condes.—Consistorio.—Presidente, José Núñez Castelo. —Suplente, Mariano Conde Pariente. Norte.—Presidente, Nicanor Plaza Lomas.—Suplente, Laureano Ramón Fernández.

Castil de Vela.—Presidente, Félix Mañero Martinez.—Suplente, Marcelo Herrero Delgado.

Castrillo de Önielo. - Presidente, Leoncio Abarquero Beltrán. - Suplente, David Abarquero Martinez.

Castrillo de Villavega.—Presidente, Santiago Rubio Sánchez.—Suplente, Emeterio Gómez Mañero.

Castromocho.—Presidente, Toribio Fernandez Saguillo.-Suplente, Francisco Velasco del Corral.

Celada de Roblecedo.—Presidente, Santiago Andérez Villanneva.—Suplente, Marcelino Herrero Rojo.

Cenera de Zalima. — Presidente, León Martín Gutiérrez.—Suplente, Bernabé Iglesias Peña.

Cervatos de la Cueza.—Presidente, Damián Fernández Muñoz.—Suplente, Nemesio Muñoz Porro.

Cervera de Río-Pisuerga. — Presidente, Casto Merino González. — Suplente, Higinio Lezcano Martín.

Joaquin Abad Aragón.—Suplente, Valentín Valdeolmillos Torres.

Cevico Navero.—Presidente, Evaristo Almazán Revilla.—Suplente, Emeterio González Cabezudo.

Cisneros.—Presidente, Victoriano Abastas Saldana.—Suplente, Marceliano Sancho Seco.

Cobos de Cerrato.—Presidente, Aniceto Citores González.—Suplente, Balbino Martinez Ceballos.

Collazos de Boedo. — Presidente, Missael López Martin. — Suplente, Fructuoso Vega Henares.

Congosto.—Presidente, José Santos Manrique.—Suplente, Eulogio Aparicio García.

Cordovilla la Real.--Presidente, Teófilo González Torres.-Suplente, Santiago Sendino Arnáiz.

Cozuelos.— Presidente, Policarpo Iglesias Cosgaya.—Suplente, Emilio Salvador Suances.

Cubillas de Cerrato. — Presidente, Santiago Aragón Tomé. — Suplente,

Damián Vitoria Cocolina.

Dehesa de Montejo.— Presidente,
Francisco Cuena Torre.— Suplente,
Matías Rodríguez Torre.

Dehesa de Romanos.— Presidente, Mariano Martin Garcia.—Suplente, Timoteo Calvo Juan.

Dueñas.—Ayuntamiento.— Presi-

dente, Toribio Masa Giménez.—Suplente, Ignacio Herrá Hernando.

San Agustin.—Presidente, Eulogio González López.—Suplente, Prudencio Guerra Monge.

Espinosa de Cerrato.—Presidente, Melitón Munguía Sáez.—Suplente, Antonio Bravo Revilla.

Espinosa de Villagonzalo. - Presidente, Gregorio Alonso Fernández. - Suplente, Eugenio Vitores Vítores. Frechilla. - Presidente, Deogracias Arenillas Rojo. - Suplente, Pedro Paredes Castro.

Fresno del Río.—Presidente, Bernardo Llorente Gaviños.—Suplente, Jesús Valdeón Villacorta.

Frómista.—Presidente, José Montiel Verdeguer.—Suplente, Mariano del Río Pablos.

Fuente-andrino.— Presidente, Aurelio Gutiérrez Nieto.—Suplente, Esteban Abia Arconada.

Fuentes de Nava.—Ayuntamiento.

—Presidente, Miguel Aparicio Moro.

—Suplente, Baldomero Vega Tejerina.

Escuela.—Presidente, Justo de la Torre Santiago.—Suplente, Abrahám Martín Gutiérrez.

Huentes de Valdepero.—Presidente, Cristóbal Mallol Mezquita.—Suplente, Lorenzo Gutiérrez López.

Gozón de Ucieza. — Presidente, Eustaquio Diez Conde. — Suplente, Cándido Pérez Llorente.

Grijota.— Presidente, Feliciano Alonso Alonso.—Suplente, Arturo Montes Ramos.

Guardo.--Presidente, Cirilo Macho Ruíz.-- Suplente, Adolfo Villalba Rodríguez.

Guaza.—Presidente, Vicente Pérez Gil.—Suplente, Juan Martín Andrés.

Hérmedes.—Presidente, Santiago Redondo Pinedo.—Suplente, Román Redondo.

Herrera de Rio-Pisuerga.—Presidente, Anselmo Abad Miguel.—Suplente, Ambrosio Varona López.

Hornillos de Cerrato.—Presidente, Florencio Andrés Cerrato.—Suplente, Fernando Torres Andrés.

Husillos.—Presidente, Calixto Marcos Mignel.—Suplente, Donato López Gutiérrez.

Itero de la Vega.—Presidente, Julian Abail Pérez.—Suplente, Amando Ordónez González.

Itero Seco.—Presidente, Vicente León Bregón.—Suplente, Daniel Pérez Calle.

Lantadilla.--Presidente, Angel Gallego Lantada.-Suplente, Mariano de la Sierra Cebrián.

Las Cabañas de Castilla.--Presidente, Lucio Salomón.—Suplente, Laureano Gil.

Ledigos.—Presidente, Zacarias Rodriguez.—Suplente, Nicolas Revuelta Angulo.

Ligüérzana. — Presidente, Pedro Vélez Vielva.—Suplente, Félix Cebrián Roldán.

Lomas.—Presidente, Félix Caballero Hervás.—Suplente, Joaquín Vicente Villazán.

Lores.—Presidente, José Merino Morante.—Suplente, José Cosío Vélez.

Magáz. - Presidente, Isaác Miguel Fernández. - Suplente, Isidoro Pérez Martínez.

Manquillos.—Presidente, Mariano Amor Ramos.—Suplente, Eficaz Valtierra Ortega.

Mantinos. — Presidente, Hilario Provedo Diez.—Suplente, Valentin Cuesta Martinez.

Mazariegos.—Presidente, Mariano Herrero.—Suplente, Domingo Ortega. Mazuecos de Valdeginate.—Presidente, Plácido Rojo Ibáñez.--Suplente, Mateo Salán Marcos.

Melgar de Yuso.—Presidente, Francisco Alonso Martínez.—Suplente, Pedro Urbaneja Polvorosa.

Micieces de Ojeda.—Presidente, José Miguel Martin.—Suplente, Saturnino Fuente Martin.

Moratinos.—Presidente, Santiago Rodriguez Zurita.—Suplente, Julio Cuesta Conde.

Mudá.—Presidente, Pedro Pérez Merino.—Suplente, Francisco Labrador Martín.

Nestar.—Presidente, Pantaleón Millán García.-Suplente, Damián Iglesias Gutiérrez.

Nogal de las Huertas.—Presidente, Robustiano Lerones Velasco.—Suplente, Policarpo Marcos Antón.

Olmos de Ojeda.—Presidente, Hermenegildo Merino.—Suplente, Melquiades Fernández.

Osornillo.—Presidente, Pedro Marcos Diego.--Suplente, Ceferino Arias Alonso.

Osorno.--Presidente, Santiago González García.—Suplente, Arturo Franco Núñez.

Otero de Guardo.—Presidente, Mariano Martín.—Suplente, Ubaldo Casado.

Palacios del Alcor.—Presidente, Benito Cieza San Miguel.—Suplente, Santiago Tejedor Pérez.

Palencia.—Consistorio, Sección 1.ª —Dámaso Aguado Abril.—Suplente, Hermógenes Sendino Francés.

Consistorio, Sección 2 a — Presidente, Gregorio Calvo García. — Suplente, Francisco Zamorano Rodríguez.

Consistorio, Sección 3.ª—Presidente, José Abia Pérez.—Suplente, Santiago Rodríguez Herrero.

Escuelas, Sección 1.ª—Presidente, Invencio Abril Rodriguez.—Suplente, Pedro Sarró Borragán.

Escuelas, Sección 2. Presidente, Agustín Herrero Fernández.—Su-plente, Leandro Rodríguez del Arco.

Hospital, Sección 1.ª—Presidente, Ramón Aguado Abril.—Suplente, Mariano Vicente Cabello.

Hospital, Sección 2. Presidente, Nicasio Baguero Fernández. — Suplente, Antonio Yágüez Jalón.

Mercado Viejo, Sección 1.ª—Presidente, Nemesio Bueno Sáez.—Suplente, Ramiro García Ovejero.

Mercado Viejo, Sección 2.ª—Presidente, Ensebio Ansual García.—Suplente, Melquiades Frieto Segovia.

Mercado Viejo, Sección 3.ª—Presidente, Gregorio Aguado Ortega.—Suplente, Moisés Diez Santamaría.

Palenzuela.—Presidente, Agapito Martinez Hernantes.—Suplente, Vicente Ibáñez Almirante.

Paramo de Boedo.--Presidente, Angel Cuesta Franco.--Suplente.--Luciano Valle Rodríguez.

Paredes de Nava.—Santa Eulalia y San Martin, Sección 1.ª—Presidente, Zósimo Martín González.—Suplente, Máximo Bravo Rodríguez.

Santa Eulalia y San Martín, Sección 2ª—Presidente, Cipriano Pajares Ibáñez.—Suplente, Emerenciano Cardeñoso Pajares.

Santa Maria y San Juan.—Presidente, Samuel Pajares Pajares.—Suplente, Sebastián Diego de la Granja.

Paye.—Presidente, Bonifacio Olmo Gutiérrez.—Suplente, Juan Duque Casal.

Pedrosa de la Vega — Presidente, Felipe Fernández Laso. — Suplente, Elías Ibáñez Diez. Perales. — Presidente, Juan Pisano

Perales.—Presidente, Juan Pisano Cuesta.— Suplente, Juan Herrero Sardón.

Perazancas.—Presidente, Leoneio

Martin Santos. — Suplente, Eugenio-Gordo Fuente.

Pino del Río.—Presidente, Juan Tejedor Campo.—Suplente, Simón Francisco Sarmiento.

Piña de Campos.—Presidente, Tomás Arroyo Val.—Suplente, Cirilo Reol Doncel.

Población de Arroyo. - Presidente, Simón Velasco García. - Suplente, Eustaquio Miguel Velasco.

Población de Campos.—Presidente, Nicanor Juarez Amor.—Suplente, Nicasio Nogal Pérez.

Población de Cerrato.—Presidente, Bonifacio Ocasár Carravilla. — Suplente, Bernardo Ruíz Palomo.

Polentinos.--Presidente, Manuel Pérez Abad.—Suplente, Pedro Merino Vergaño.

Porgrande Procidente Sindente Porgrande Procidente Seco.

Porquera.—Presidente, Simón Amo Millán.—Suplente, Manuel Estébanez Rojo.

Poza de la Vega.—Presidente, Gervasio de la Red Diez.—Suplente, Miguel Miguel Cofreces.

Pozo de Urama.--Presidente, Francisco Antón Arenillas. — Suplente, Mariano Pérez Gutiérrez.

Pozuelos del Rey.--Presidente, Diego Diez Zorita.—Suplente, Marcelino Zorita Sanzo. Prádanos de Ojeda.—Presidente.

Nicolás García Medrano.—Suplente, Julian Medrano Pérez. Puebla (La) —Presidente, Liborio

Gómez Corral.—Suplente, Lázaro Merino Rodríguez. Quintana del Puente.—Presidente,

Juan Moreno González.—Suplente,
Arsenio López Calvo.

Quintanaluengos.--Presidente, Ma-

ximino Vielva de Cós.-Suplente, Nicolás Martín Polanco. Quintanilla de Onsoña.—Presiden-

te, Aureliano Santos Herrero. - Suplente, Félix Marcos Puebla. Rebanal de las Llantas. - Presiden.

Rebanal de las Llantas.— Presidente, Ignacio Diez Moreno.—Suplente, Toribio Diez Moreno.

Redondo — Presidente, Joaquín González Francisco. — Suplente Ceferino Diez Gutiérrez.

Reinoso.—Presidente, Narciso García Pastor.—Suplente, Eleuterio Marin Rioja.

Renedo de Valdavia.—Presidente, Anastasio Marcos Revilla.—Suplente, Evaristo González Diez.

Renedo de la Vega.—Presidente, Juan Andrés Treceño.-Suplente, Eustasio San Juan Cea.

Resoba.—Presidente, Genaro Casado Izquierdo.—Suplente, Santiago Merino Vega.

Respenda de la Peña.—Respenda.—Presidente, Mariano Cosguya Rol-dán.—Suplente, Esteban Baños Mar-tín.

Las Heras, Sección 1.ª—Presidente, Marcial Gala García.—Suplente, Anddrés de la Loma Arriba.

Las Heras, Sección 2.ª—Presidente, Dionisio Diez Ramos.—Suplente, Manuel Rabanal Valle.

Revenga.—Presidente, Victoriano Garrachón González.-Suplente, Diodoro Saldaña Juárez.

Revilla de Campos.—Presidente, Eduardo García Gutiérrez.—Suplente, Pablo Gutiérrez Estébanez.

Rivas.—Presidente, Antonio Marrón y Vela.—Suplente, Gregorio López Seco.

Riveros de la Cueza.—Presidente, Diodoro Rodriguez Merino.—Suplente, Vicente Garrido Santiago.

Saldana. — Presidente, Indalecio Herrero Rubio. — Suplente, Román. Villegas Bahillo. Salinas de Pisuerga.—Presidente, Miguel Andérez Cábria.—Suplente, Francisco Ruíz Pérez.

San Cebrián de Campos.—Presidente, Eugenio Martinez Fernández.— Suplente, Angel Amor.

San Cebrián de Mudá.—Presidente, Félix Arto Terán.—Suplente, Román Arto Arto.

San Cristóbal de Boedo.—Presidente, Próculo Corniero García.—Suplente, Primitivo Pérez Marcos.

San Mamés de Campos.—Presidente, Agapito Aragón Lozano.—Suplente, Mariano de Diego Martín.

San Martin de los Herreros — Presidente, José Pérez Cosla. — Suplente, Mariano de la Hera Cabeza.

San Román de la Cuba.—Presidente, Teodoro Saldaña Cid.—Suplente, Genaro Figueroa Antón.

San Salvador de Cantamuga.—Presidente, Rafael Simón.—Suplente, Tomás de Cosio.

Santa Cecilia del Alcor.—Presidente, Eugenio Martín Pariente.—Suplente, Mariano Huidobro Merino.

Santervás de la Vega.—Presidente, Luciano García Pozo.—Suplente, Juan Martín Delgado.

Santibáñez de Resoba.—Presidente, Pedro Redondo Bustamante.—Suplente, Matías Sierra Martín.

Santillana de Campos.—Presidente, Román Antolin Román.—Suplente, Manuel Vallejo Prieto.

Santoyo.—Presidente, Dionisio Fuente Martin.—Suplente, Alberto Ramos Ruiz.

Serna (La).—Presidente, Nemesio Herrero Gómez.—Suplente, José Cuesta Muñoz.

Sotobañado.—Presidente, Antonio Ullastres Poncio.—Suplente, Jesús Abia Abia.

Soto de Cerrato.—Presidente, Filadelfo Ayuso Manuel.--Suplente, Pascasio Ortega García.

Tabanera de Cerrato.—Presidente, Leonardo Barcenilla Rodriguez.— Suplente, Andrés Villaverde Castrilleio.

Tabanera de Valdavia.—Presidente, Estanislao Roscales Villasur.— Suplente, Francisco Herrero Gutié-

rrez.

Támara. — Presidente, Florentín

Amo Chico. — Suplente, Román Es-

cobar Rebolledo.

Terrradillos de Templarios.—Presidente, Julian García Montes.—Suplente, Feliciano Antolinez Velasco.

Torquemada.—Plaza.—Presidente, Cipriano Mateo Benito.—Suplente, Rafael Zorita Maudes.

Afuera.—Presidente, Tomás Pérez López.—Suplente, Victoriano Zorrilla Esteban.

Torremormojón.—Presidente, Lucio Blanco Sanchez.—Suplente, Eugenio Seco Marcos.

Triollo.—Presidente, Pedro Cordero Diez.—Suplente. Demetrio Garcia Sierra.

Valbuena de Pisuerga.—Presidente, Cándido Serna Gutiérrez.—Suplente, Félix Benito Minguez.

Valdecañas. — Presidente, Felipe Galindo Castrillejo.—Suplente, Basilio Navas Sanz.

Valdegama.— Presidente, Vicente Garcia Barriuso.—Suplente, Alejandro Alonso Canduela.

Valdespina. -- Presidente, Victor Tarrero Quijada.—Suplente, Jerónimo Ibáñez Fernández.

Voloria de Aguilar.—Presidente, Guillermo Matabuena Fernández.—

Suplente, Cástor Gómez Merino.

Valle de Santullán.—Presidente,

Juan Herrero Herrero.—Suplente,

Eusebio Vielva Vielva.

Vañes.—Presidente, Pedro Abad

Heras.—Suplente, Antonio Villanueva Cabeza.

Vega de Bur.—Presidente, Luciano Vélez Cuesta.--Suplente, Felipe Fraile Santos.

Vega de Bur.—Presidente, Luciano Presidente.

Vega de Doña Olimpa.—Presidente, Vidal Tejedor Heras.--Suplente, Melquiades García García.

Ventosa de Rio-Pisuerga.—Presidente, Juan Fuentes Revilla.—Suplente, Pedro Ruiz Garcia.

Vergaño.--Presidente, Angel Asenjo Rojo.-Suplente, Tomás García Diez.

Vertabillo. — Presidente, Agustin Asensio Esteban. — Suplente, Luís Asensio Salinero.

Villabasta. — Presidente, Donato Pérez Fontecha. —Suplente, Cipriano Martin del Campo.

Villabermudo.—Presidente, Lucinio Marcos Salvador.—Suplente, Toribio Rodríguez García.

Villaconancio.—Presidente, Miguel Niño de Rueda.—Suplente, Mariano González González.

Villada.—Consistorio.— Presidente, Mariano Ballesteros Campo.—Suplente, Florencio Alonso González.

Escuelas.--Presidente, Mariano Calvo Martínez.—Suplente, Emeterio Garzón Borge.

Villadiezma: — Presidente, Pedro del Campo del Río.—Suplente, Victoriano Valles Romero.

Villaeles.—Presidente, León Angel Pérez.—Suplente, Román Valles Martin.

Villafruel.—Presidente, Fabriciano Pardo.—Suplente, Policarpo Mediavilla Gutiérrez.

Villahán de Palenzuela — Presidente, Nicolás Gutiérrez Herrejón.—Suplente, Julio Santamaria.

Villaherreros.—Presidente, Hipólito Valtierra López.—Suplente, Benito Liquete Arconada.

Villajimena. — Presidente, Simeón Tarrero Campo. — Suplente, Eleuterio Tarrero Rodrigo.

Villalaco. — Presidente, Gregorio Garcia Moneo. — Suplente, Valeriano Aguado Santos.

Villalba de Guardo.—Presidente, Eugenio Lobato Martinez.—Suplente, Anacleto Izquierdo Loma.

Villalcazar de Sirga.—Presidente, Francisco Fernández Serrano.—Suplente, Mapril Ibarlucea Muñoz.

Villalcón.—Presidente, José Herrero Baños.—Suplente, Nicasio Villarroel Campo.

Villalobón.—Presidente, José Paredes Ortega.—Suplente, Juan Pérez Mancho.

Villaluenga y Gaviños.—Presidente, Segundo Laso Fernández.—Suplente, Evaristo Calleja Marcos.

Villalumbroso.—Presidente, Lino Calleja Gómez.—Suplente, Félix Pérez Calonge.

Villamartín de Campos.—Presidente, Santiago Ortega Lobos.—Suplente, Pablo Estébanez León.

Villamediana. - Presidente, Miguel Maté. - Suplente, Marcelino Terradillos Blanco.

Villameriel.—Presidente, Joaquin Macho Barón.—Suplente, Esteban, Francisco Marcilla.

Villamorco. — Presidente, Basilio Gutiérrez Olea. — Suplente, Saturnino Martinez Galindo.

Villamoronta.—Presidente, Anselmo León Porro.—Suplente, Pedro Fernández Miguet.

Villamuera de la Cueza.--Presidente, Nicolás Miguel del Valle.--Suplente, Pascual Bores Martinez.

Villamuriel de Cerrato.—Presidente, Nicesio Garcia Rey.—Suplente, Rosendo Fraile Ruiz.

Villanueva de Abajo.—Presidente,

Timoteo Baños Cabezón.—Suplente, Atanasio Vega Herrero.

Villanueva de Henares.—Presidente, Agustín Martinez Ruiz.—Suplente, Jacinto Humada Alonso.

Villanueva del Rebollar.--Presidente, Andrés Melero Porro.—Suplente, Luciano Laso Safas.

Villanuño. — Presidente, Mariano Abia Primo. — Suplente, Gervasio Sánchez.

Villaprovedo. — Presidente, Pedro Inhiesto Pérez. — Suplente, Saturnino Martín Aguilar.

Villarmentero de Campos.—Presidente, Ambrosio Castrillo Gutiérrez.
—Suplente, Mariano Pelayo.

Villarrabé.-Presidente, Martin Fernández Fernández.—Suplente, Jerónimo Pelaz Herrero.

Villasarracino.—Presidente, Fidel Canduela Andrés.—Suplente, Adolfo Maté Bravo.

Villasila y Villamelendro.—Presidente, Teodoro Cobreces López.—Suplente, Sergio Gutiérrez Pérez.

Villaturde.—Presidente, Antonino Marcos López.—Suplente, Valeriano Correos Molaguero.

Villaviudas.—Presidente, Basilio Abarquero Cerrato.—Suplente, Aristónico Martín.

Villerías.—Presidente, Andrés Revilla Arriba.—Suplente, Teodoro Junquera Fernández.

Villodre. — Presidente, Antonio Smenjaud Gutiérrez.—Suplente, José Gallego Torres.

Villodrigo.—Presidente, Crescencio Montes Peña.—Suplente, Filemón García Alcalde.

Villoldo.—Presidente, Octavio Prieto Moslares.—Suplente, Honorio Acero Gutiérrez.

Villota del Duque.—Presidente, Celedonio Ibáñez Diez.—Suplente, Lacio Diez Gutiérrez.

Villota del Páramo.—Presidente, Félix Villalba Fernández.—Suplente, Vicente Gutiérrez Sardón.

Villovieco.—Presidente, Francisco Garrachón González.—Suplente, Florentino Ruíz Ortega.

Nota: Se apercibe á las Juntas que se hallan en descubierto por este servicio, que de no remitir á correo seguido la copia certificada del acta de nombramiento de Presidente y Suplente de Mesa, se les exigirá la multa de 25 pesetas con que quedan conminados, sin perjuicio de nombrar Comisionado especial que pase á recoger los aludidos documentos, en virtud de la facultad concedida por el artículo 87 de la vigente ley Electoral.

#### Sección Agronómica.

Circular.

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda de 11 de Agosto último, se concede al de Fomento un crédito extraordinario de dos millones de pesetas con destino á la adquisición de trigo para la siembra de este cereal en los pueblos de varias provincias, entre las cuales está la de Palencia, que han sido damnificados por las tormentas ocurridas este verano. Dispone el citado Real decreto que la semilla habrá de ser entregada á los agricultores en concepto de anticipo reintegrable en un plazo que no sea mayor de cinco años y sin interés, ya por mediación y conducto de los Pósitos, si esta institución estuviera establecida en el distrito municipal donde el agricultor tenga la finca

pio se careciere de dicha institución. Para dar cumplimiento á la disposición de referencia, se citan á continuación los nombres de los pueblos perjudicados en los que existen Pósitos y el número de hectáreas destinadas á la producción de trigo cuya cosecha ha sido destruída por el granizo, según datos facilitados á la Superioridad por el Señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, que son los siguientes: Husillos, 94 hectáreas; Monzón de Campos, 245; Becerril de Campos, 440; Astudillo, 902; Villodre, 195; Santoyo, 700, y Palacios del Alcor 443; advirtiendo á los labradores perjudicados de los mismos que en el plazo de diez días, á contar de la publicación de esta Circular en el Boletin Oficial de la provincia, deben presentar en la oficina correspondiente de Pósitos las peticiones de semilla de trigo que crean indispensable para la siembra de las fincas damnificadas, para que una vez informadas, sean elevadas á la Delegación Régia, que las dará la resolución debida. Asímismo, dispone el mencionado Real decreto que en aquellos términos municipales en que no existen Pósitos, que son, con expresión de las extensiones damnificanificadas, Melgar de Yuso, con 487 hectáreas y Valdespina, con 750; los labradores perjudicados presenten dentro del plazo anteriormente señalado en las Oficinas de la Sección Agronómica, las peticiones de semilla de trigo que nececiten para sembrar las fincas destruídas por el pedrisco, dictándose por la Dirección general de Agricultura las disposiciones relacionadas, tanto con la forma en que se ha de hacer el anticipo, como con el reintegro del mismo, dentro de lo establecido en el Real decreto tantas veces citado.

siniestrada, ya directamente a los

mismos agricultores si en el Munici-

Palencia 13 de Septiembre de 1918.

—El Gobernador, Pascual Testor y

Pascual.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS. JEFATURA DE PALENCIA.

Con fecha 13 del actual, el Señor Gebernador se ha servido decretar lo siguiente:

«Habiendo transcurrido más de los treinta días, después de la publicación de los respectivos decretos de cancelación, el Sr. Gobernador civil se ha servido declarar franco y registrable el terreno ocupado por los registros siguientes: «La Cruz de Mayo», número 2.360; «Santa Rita», número 2.382, y «La Aurora», número 2.389.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Bolerin Oricial para que llegue á conocimiento de los interesados y del público en general.

Palencia 13 de Sepiembre de 1918. —El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Adolfo Riaza Grimaud, Presidente de la Audiencia provincial de Pa-

Hago saber: Que habiéndese verificado el sorteo de los Señores Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

### PARTIDO JUDICIAL DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

Núm. de orden.	NOMBRES V APETTING	VECINDAD.		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 1 12 13 14 15 16 17 18 19 20	D. Julian Rubio del Campo.  José Rey Salomón.  Aquilino Serna Martín.  Ramón López Herrero.  Pedro Pérez Valles.  Tomás Cepeda Diez.  Félix Moreno Pérez.  Ladislao Alonso Peña.  Eusebio Illana Vallejo.  Daniel Manrique Pérez.  Graciano Manrique Aguado.  Juan Manrique Manrique.  Norberto Rincón Cano.  Simón Tarrero Campos.  Angel Salazar Izquierdo.  Francisco Ruíz García.  Leandro Gómez Antón.  Juan Rodríguez González.  Severiano García Diez.  Martín Campo Campo.	Rivas de Campos. Támara. Melgar de Yuso. Astudillo. Boadilla del Camino. Torquemada. Valdeolmillos. Astudillo. Cordovilla. Villodre. Villalaco. Melgar de Yuso. Cordovilla. Villajimena. Torquemada. Santoyo. Amayuelas de Abajo. Boadilla del Camino. Astudillo. Valdespina.		
	Capacidades.			
1	D. Clemente del Río Villazón	77:11 2 .		

1024	Control country	
1	D. Clemente del Río Villazán.	
2	Lazaro Montana C. I. in	
3	Lázaro Montero Sahuillo.	
	Pascual Mediavilla Pinta.	
4	Primitivo Alonso Rodriguez.	
5	Silvano Manrique Arija.	
6	Pedro Malinique Arija.	
7	Pedro Mediavilla González.	
	Edesio Arija Manrique	
8	Manuel Sánchez Pinta.	
9	Juan Puebla Espinosa.	
10	Ezecuial A :: Spinosa.	
11	Ezequiel Arija Santander.	
	Sanuallo Arija Santandor	
12	Santiago Escudero Ruiz.	
13	Eduardo Diez Pérez.	
14	Pomís Diez Perez.	
15	Roman Parra Ramos.	
September 1	Fidel Cabia Tamayo	
16	Eladio Aguado Vázquez.	
9	Saudo vazquez.	

Villodrigo. Támara. Piña de Campos. Lantadilla. Poadilla del Camino. Piña de Campos. Melgar de Yuso. Piña de Campos. Lantadilla. Villodre. Melgar de Yuso. Lantadilla. Piña de Campos. Boadilla del Camino. Villodrigo. Astudillo.

#### Supernumerarios.

#### Cahoone de famili

	D. T. Cavezas ae j	amılıa.
2 3 4	D. Juan Román Bodero. Juan González Ecles. Rafael Peña del Río. Anastasio Pinedo Carranceja.	Palencia. Idem. Idem. Idem.

#### Capacidades.

1	D. Eadberto Barrenecha	D:
2	Rafael Alonso Buzón.	Diez.

Palencia. Idem.

### PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.

#### Cabezas de familia.

40 - 10	No. of the second secon	•
1	D. Gregorio Blanco Redondo.	:
2	Demetrio Rodríguez Villalón	
3 -	Pedro Aparicio Canduela.	•
4	Eustaquio Pardo Santiago.	
5	Nicasio Campo Merino.	
6	Baldomero Ferrer Igelmo.	
7	Mariano Vilda Mier.	
8	Pedro Moning El .	
9	Pedro Merino Fernández.	
10	Juan Andrés de los Rios.	
11	Nicolás Barbero Andrés.	
12	Juan Bravo Bravo.	
13	Angel Mediavilla Rojo.	
	Juse Nestar Barrio	
14	Damaso Diez Valez	
15	Ceferino Llorente Diev	9
16	Anselmo Santiago Adán.	
17	Nicasio Pérez Fernández.	
18	Bonifacio Marlasca García.	
19	Benito de la Hera Gutiérrez.	rae
20	Simón Hidalgo Pérez.	200

Arbejal. Pisón. Pomar. Aguilar de Campoó. Roscales. Cervera. Redondo. Alba de los Cardaños. Salinas de Pisuerga. Micieces de Ojeda. Villabermudo. Revilla. Cervera. Vergaño. Herreruela. Barruelo. Lavid de Ojeda. Alar del Rey. Traspeña. Castrejón.

#### Capacidades.

- A		stores.	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	D. Telesforo Moreno Garcia. Andromio Garcia Bravo. Gregorio Isla Cabeza. Arsenio Val Calvo. Teodoro Alcalde Rodriguez. Luciano Vélez Cuesta. León Andrés Andrés. Benicio Gama Benito. Francisco Román Vañes. Santiago Sordo Cuevas. Pedro Cub Ilo Vega. Alejandro Crespo Rebanal. Gregorio Merino Villacorta. Aniceto Roldán Ruíz. Pascual Largo Martín. Pedro García García.		Arbejal. Becerril del Carpio. Cervera. Lavid de Ojeda. Villaverde. Amayuelas. Triollo. Lomilla. Camasobres. Polentinos. San Pedro. Camporredondo. Roscales. Aguilar. Alba de los Cardaños. Becerril del Carpio.
	Q		(ASS)

#### Supernumerarios.

#### Cabezas de familia.

1 2 3 4	D. Emilio Campón Carrera. Guillermo del Paso Sanz. Tomás Carrera Domínguez. Emilio Diez Vacas.	Palencia. Idem. Idem. Idem.	•		
	Capacida	des.			
1	D. José Alonso Alonso		4		

Mariano Fernández González.

Palencia. Idem.

(Se continuará)

#### Juzgados.

#### Palencia.

Cédulas de citación.

Carmen Jiménez, María (del), domiciliada últimamente en Palencia, comparecera el día diecisiete del actual y hora de las once de su mañana ante la Sala de la Audiencia provincial de esta Ciudad para asistir como testigo á las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por hurto, contra Romana Gallardo Olfos, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 9 de Septiembre de 1918. -El Secretario judicial, Marcial Fer-

nández Salomón.

Juárez Fernández, Marcelina, domiciliada últimamente en Palencia, comparecerá el día diecisiete del actual y hora de las once de su mañana ante la Sala de la Audiencia provincial de esta Ciudad para asistir como testigo á las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por hurto contra Romana Gallardo Olfos, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 9 de Septiembre de 1918. -El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

Fernández del Río, Antonio, mayor de 19 años, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignora, el que residió últimamente en Valladolid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, en el término de cinco días, para ser oído en declaración en causa que se instruye por hurto de hierro de la Estación de Venta de Baños.

Palencia 12 de Septiembre de 1918. El Juez de instrucción, Julian Martinez.

#### Carrión de los Condes.

Don Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de Carrión de los Condes.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de las dos caballerias que luego se reseñarán, pertenecien-

tes á D. Marciano Ibarlucea, vecino de Castrillejo de la Olma, á quien le fueron sustraidas el dia seis de Agosto, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legitima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, pelo rojo, más claro por la bragada, de siete cuartas y tres dedos de alzada, herrada y con cabezón de material.

Otra mula de dos años, pelo rojo, algo más claro por el vientre, sin herrar.

Una de ellas fué lesionada en la frente y á la otra la fué suministrada una pomada, con la cual se la fric-

cienó la garganta. Dado en Carrión de los Condes á diez de Septiembre de mil novecientos dieciocho.—Ricardo Acebal.— P. S. M., Licenciado Heliodoro de Barbáchano.

#### Cervera de Río-Pisuerga

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario sobre hurto, contra Constantino Santamaría Becerril y otro, ha acordado se cite por medio de edictos á Francisco Fernández Gómez, que habitaba en Prádanos de Ojeda y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Palencia el día veintiseis del actual y hora de las doce, para declarar como testigo en las sesiones del juicio oral de la expresada causa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cervera de Rio-Pisuerga trece de Septiembre de mil novecientos dieciocho.-El Secretario judicial, Juan Aracil.

Imprenta provincial.